

## 10ª REUNIÓN CONVENIO COLECTIVO DE BANCA : JORNADA, HORARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES E IGUALDAD



En la sesión de hoy se ha cerrado el último bloque que correspondía a la parte de jornada y horarios, así como otros temas en materia de beneficios sociales e igualdad.

**UGT** ha presentado los puntos que incluía nuestra plataforma en esos aspectos.

### **Jornada y Horarios:**

Homologación de la jornada anual en el conjunto del sector financiero a 1.680 h. anuales.

Implantación de un sistema de control de horas efectivas de trabajo, con el fin de evitar las prolongaciones ilegales de jornada.

25 días laborables de vacaciones anuales.

Establecimiento de una cuadro de vacaciones para los niveles de técnicos, que son la mayoría de las plantillas en las empresas.

Cobertura de vacantes: en periodos de vacaciones, enfermedades de larga duración, cursos y bajas maternales, mediante la creación de equipos volantes

Asimilar el horario del 24, 31 Diciembre y 5 de Enero, a los de la semana grande, 4 horas de trabajo efectivas.

En las licencias del apartado 1 punto d, e y f, que sean consideradas en días laborables, así como en el 1.d diferenciar entre familiares de primer y segundo grado, estableciendo tres días hábiles para el primer caso.

### **Beneficios Sociales e Igualdad:**

- Creación de un sistema de becas y ayuda de estudios para hijos: (Guardería: 965€, Formación hijos 530€ e Hijos con minusvalía 3.480€) anuales.
- Ayuda de Estudios para empleados: 90% del coste de estudios con un máximo de 2.700€ anuales.
- Ampliación del crédito vivienda a 150.000€ a un interés del 70% del euribor. Creación de un Préstamo Social del 25% de las retribuciones de Convenio Colectivo referenciado al euribor.
- Mejorar las medidas en materia de conciliación de la vida personal y familiar en: reducciones de jornada, ampliar todas las referencias sobre menores establecidas en 8 años a 12 años, ampliación de la excedencia por maternidad y cuidado de hijos menores, equiparar los derechos de matrimonio a parejas de hecho, establecimiento de una bolsa de traslados así como la creación de una Comisión de Seguimiento de los mismos.

Por parte de la Patronal, se limitaron a tomar nota de nuestras peticiones, negaron que se estuvieran produciendo prolongaciones de jornada ilegales, de la misma forma que indicaron que un Convenio no debe regular tantas cosas.

Realmente no vemos una predisposición seria, por parte de AEB, a negociar de buena fe. El próximo día 14 nos reuniremos para realizar una síntesis de todos los bloques que hemos ido debatiendo en sesiones anteriores. En función de la respuesta que recibamos, **UGT** hará una propuesta al resto de sindicatos para iniciar en septiembre, movilizaciones con el fin de defender el Convenio Colectivo de nuestro Sector.

**Los delegados y delegadas de UGT,  
contigo día a día  
La peor opción es estar solo  
AFILIATE A UGT**

Unión General de Trabajadores  
**ÚNETE**

**UGT**  
**LUCHA  
por lo TUYO**